

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Transparencia a la Gestión**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala de Juntas de Comisión de Gobierno**

**26 de abril de 2016**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-**

Buenas tardes a los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia a la gestión y a todos los presentes.

Siendo las 13:21 horas, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria de trabajo, por lo cual solicito al diputado Secretario Juan Gabriel Corchado Acevedo, proceda a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-**

Con su venia, Presidente.

Por instrucciones se procede a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Toda vez que se cuenta con quórum, se abre la sesión.

Procederemos al desahogo de los puntos del orden del día, el cual se ha distribuido con anticipación para informar los asuntos que serán tratados el día de hoy.

Solicito al Secretario pudiera dar lectura al orden del día y posteriormente someter a votación la aprobación del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la expedición de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- 6.- Asuntos generales.

Una vez leído, se pregunta a las y los diputados si es de aprobarse el orden del día en los términos que se presentan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Pasamos al siguiente punto relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, y toda vez que ha sido distribuida con anticipación les solicito obviar la lectura de la misma, por lo cual le pido al Secretario se sirva someter a su consideración lo anterior; y de aprobarse, se sirva de manera continua someter a la aprobación el acta en comento.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se somete a consideración omitir la lectura del orden de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba obviar la lectura del acta, por lo que se somete a su consideración la aprobación del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Cumplida la instrucción, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Conforme a lo establecido en el orden del día, procederemos al desahogo del punto 4 referente al a consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior, la cual se encuentra dentro de sus carpetas para su conocimiento, y asimismo tener desahogado el punto.

Pasamos al numeral 5 del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la expedición de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del cual quiero resaltar que el dictamen viene en cinco iniciativas de manera conjunta, una de la diputada Dunia Ludlow aquí presente, dos del diputado Víctor Hugo Romo, una del diputado Iván Texta y una presentada por un servidor, logrando conjuntar estas cinco visiones, dando como resultado lo que yo considero una excelente Ley de Transparencia y avanzada garante y que sin duda está a favor de los capitalinos.

Comentarles también que quiero decir que este trabajo se realizó a través del fortalecimiento institucional con la Academia, con sociedad civil organizada, así como con el mismo Instituto de Transparencia del Distrito Federal, logrando insertar algunos de los temas necesarios que redondean la presente propuesta, así para fortalecer no solamente una Ley de Transparencia en Comisión Legislativa sino una Ley de Transparencia con una visión de inclusión y que estamos aquí presentando.

La nueva Ley de Transparencia contempla como sujetos obligados a los partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, así como a cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad e interés público de la Ciudad de México.

Dentro de este marco normativo se incluye la rendición de cuentas como uno de los ejes principales, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento y al andamiaje jurídico en materia del combate a la corrupción.

Se regula la organización y el funcionamiento del Sistema Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y la Apertura Gubernamental y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual tiene como finalidad coordinar, evaluar acciones relativas a política transversal en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, apertura gubernamental y rendición de cuentas, así como trascender los mecanismos tradicionales de implementación de políticas y la toma de decisiones en la materia.

Con la finalidad de satisfacer los requerimientos que implica el ejercicio de la función constitucional encomendada al Instituto, se propone que el presupuesto anual se determinará tanto con las bases mínimas del 0.015 por ciento del monto total de las asignaciones presupuestales previstas por decreto y presupuesto de egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal de que se trate, esto con la finalidad de hacer un Instituto autónomo y no un órgano del Poder Legislativo.

Se otorga al Instituto la facultad de interponer acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que vulnere el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como que se atente contra la naturaleza y atribuciones del propio Instituto.

Se incluye otra facultad del Instituto de determinar y dictaminar sobre la procedencia para turnar a las instancias competentes sobre la imposición de sanciones y multas del incumplimiento de lo previsto en la Ley General en materia del reglamento, su Reglamento Interior y disposiciones aplicables.

Se establece un capítulo de transparencia proactiva con la finalidad de que el Instituto desarrolle políticas diseñadas para incentivar a los sujetos obligados información adicional a la que establece la iniciativa de ley. Dichas políticas tendrán como objeto, entre otros, promover la reutilización de la información que generan los sujetos obligados, considerado como la demanda de interés de la sociedad.



Se propone también el capítulo de gobierno abierto a fin de que el Instituto coadyuve con sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas de apertura gubernamental.

Con el objeto de fortalecer la apertura gubernamental se establecen sujetos obligados que deberán poner a disposición la información pública de oficio y que se refiere a esta iniciativa en formatos abiertos con respecto a los sitios de internet y a través de la plataforma electrónica establecida para ello.

Dentro de los aspectos principales de las nuevas obligaciones comunes en materia de transparencia, para los sujetos obligados se deberá incluir de manera lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la versión pública de declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés y fiscal de los servidores públicos y colaboradores en los sujetos obligados, la ubicación de todas las obras públicas señalando sector al que pertenece, ubicación, monto asignado y ejercicio.

Las delegaciones, órganos políticos o alcaldías deberán transparentar lo referente al presupuesto participativo, dentro de las obligaciones específicas que se le pone a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a fin de que publique, además de lo señalado, obligaciones comunes, el Programa General de Auditorías del ejercicio que se trate, una vez aprobado por el Auditor Superior y presentado al Poder Legislativo, la relación de los sujetos aplicables en cada ejercicio de su revisión, los resultados de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y señalando claramente la etapa de procedimiento y de los alcances legales del mismo. También se propone el avance trimestral de la ejecución de los programas general de auditoría en el ejercicio en turno.

Otra de las atribuciones es conforme a los sindicatos hacer público las tomas de nota de los contratos, convenios entre sindicatos y autoridades, el directorio relacionado y detallado de los recursos públicos y económicos en especie, bienes y en relación del destino final de los recursos públicos. Los sindicatos habilitarán un sitio de internet para cumplir con obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

La presente iniciativa contempla una sección de disposiciones particulares referentes a las concesiones, permisos, licencias o autorizaciones entre particulares, así como la ejecución de la obra pública por invitación restringida, los cuales deberán precisar:

- a) Tipo de obra.
- b) El lugar.
- c) Plazo de ejecución.
- d) Monto original y final.
- e) Número de beneficiarios.
- f) Identificación de sujeto obligado, ordenador y responsable de obra.
- g) Nombre de proveedor, contratista o de la persona física o moral quienes hayan celebrado el contrato, los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo el caso de estudio de impacto ambiental e impacto sísmico.

En este proyecto de ley se establece reducir los tiempos de respuesta de las solicitudes de información, de las cuales disminuye de 20 a un mínimo de 9 días. En cuanto a la substanciación de recursos de revisión también disminuye de 50 días a un máximo de 30 días. Con ello se pretende garantizar de manera explícita el acceso a la información pública.

A efecto de garantizar la gratuidad de la información se duplica el número de fojas de los sujetos obligados que deberá entregar de manera gratuita, pasando de 50 a 100 fojas.

Un tema sustancial en la ley es el procedimiento que se establece para la resolución de los recursos de revisión, pues se deberá implementar de nuevo un nuevo diseño institucional a través del sistema de las ponencias mediante el cual los comisionados ciudadanos deberán tener, desde el momento que se interpone un recurso de revisión, un mayor involucramiento y conocimiento en los casos presentados.

Cabe mencionar que actualmente la Dirección Jurídica y de Desarrollo Normativo es la instancia mediante la cual se determina la procedencia o no del



recurso de revisión, así como la substanciación del mismo y se presenta ante el pleno del Instituto el proyecto de resolución.

Otro de los puntos a resaltar es el fortalecimiento y transparentar los programas sociales, que es una iniciativa que hizo la diputada Dunia Ludlow, así como también el tema de tener un paramento abierto.

Dicho lo anterior, si algún diputado quiere hacer uso de la palabra antes de pasar al proceso de aprobación del dictamen.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Primero quiero agradecer a todos los medios de comunicación, público y especialistas en materia de transparencia que nos acompañan. Agradecer a Mucio, Presidente del INFODF, también por estar aquí con nosotros y por supuesto a los diputados que integran esta Comisión de Transparencia a la Gestión.

En primer lugar quiero hacer un amplio, de verdad amplio reconocimiento al Presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión, al diputado Ernesto Sánchez, en primer lugar por la manera tan minuciosa que desde hace muchos meses, porque no es algo que se inició hace dos semanas, es un proceso que el diputado lleva trabajando casi desde que integramos esta VII Legislatura desde el año pasado y que además en esta construcción, en un compromiso que realmente sí hay que reconocerse en materia de transparencia, abrió la construcción de su iniciativa con diferentes académicos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones especializadas en materia de transparencia, para poder construirla.

Justamente por la manera en la que construyó, que efectivamente ahí están todas las obligaciones que tenemos en materia de la Ley General de Transparencia, el día que la presentó el diputado Ernesto Sánchez, ese día se sumaron y se suscribieron la mayor parte de los grupos parlamentarios que integramos esta VII Legislatura, incluido el grupo parlamentario del PRI.

No solamente eso, en la construcción de este dictamen no solamente está su iniciativa, sino en un ejercicio de reconocimiento a todos los partidos políticos que hemos venido trabajando sobre el tema a través de los diferentes diputados, en un ejercicio de pluralidad en este dictamen están todas las visiones de todos los partidos políticos que están a favor de algo que es muy



importante para la ciudadanía, porque no es otra cosa del derecho más importante que tenemos los ciudadanos para poder avanzar en la construcción de una democracia representativa, funcional, eficiente, efectiva que es la que nos merecemos todos los mexicanos en general, pero específicamente quienes vivimos aquí en la Ciudad de México.

Como todos ustedes saben esta nueva ley, el origen de esta nueva ley viene de la Ley General de Transparencia aprobada el año pasado a partir de uno de los compromisos, el Pacto de México y una iniciativa impulsada por el Presidente Enrique Peña, comprometido con esta demanda y exigencia social que se ha reiterado en diferentes ocasiones a través de los medios de comunicación y a través de las organizaciones de la sociedad civil, que se determinó en los transitorios que teníamos la obligación todos los estados de la República de armonizar nuestros marcos legales en materia de transparencia antes de la primera semana del mes de mayo de este año, y cuál es la diferencia y sí lo dejo asentado porque creo que es muy importante que estemos todos en el contexto, cuál es la diferencia entre la Ley Federal de Transparencia que teníamos y la Ley General de Transparencia que tenemos ahora, que es un gran avance en materia de transparencia y rendición de cuentas y todos como ciudadanos lo sabemos utilizar y en vez de que se quede en un documento se convierta en un arma de poder social y de poder público y de poder ciudadano, que antes la Ley Federal de Transparencia obligaba a algunas de las instituciones públicas que recibían recurso público y solamente se metía en el tema federal, es decir en todas las instituciones que componen la administración pública federal que dependen del ejecutivo federal, es decir del Presidente de la República y no llegaba más abajo, cada estado hizo su propia iniciativa de transparencia, no todos, hay algunos estados que no lo hicieron, la Ciudad de México sí, pero cada quien lo hacía con sus respectivos lineamientos, ahora tenemos lineamientos generales que hasta donde llegan, llegan a todas las instituciones que sí o sí reciben recursos públicos, el límite de esta nueva Ley General de Transparencia a nivel nacional es el límite a donde llegan los recursos públicos, ahí. Ahora están partidos políticos, ahora están grupos parlamentarios de los diferentes Congresos, ahora están sindicatos, una serie de entidades obligadas que antes no lo estaban y lo más



importante que es el éxito de esta Ley General de Transparencia, es que ahora los estados, las entidades federativas como en el caso de la Ciudad de México y no nada más las entidades federativas, los municipios y en este caso nuestras delegaciones políticas están obligados a asumirse y rendirse y a rendir cuentas tal cual con los mismos preceptos a nivel nacional.

Entonces este es un gran avance porque además de que todavía lo estamos logrando en el Ciudad de México a salir con tiempo, a mí, yo sí quiero decir que este dictamen además de que nos ponemos al día con la Ley General de Transparencia, me parece que va un poco o mucho más allá de lo que nos determina la ley. ¿En qué vamos más allá? En toda esta dinámica del gobierno abierto, que justamente México es uno de esos países que es parte de esta alianza del gobierno abierto que lo que busca es a través del uso de las tecnologías de la información, de compartir datos, de compartir los procedimientos, no solamente tener mayor vigilancia sobre la autoridad y sobre los entes que reciben recursos públicos, sino también ser capaces de identificar mejores prácticas por parte de las instituciones para que nos copiemos entre nosotros y nos copiemos también internacionalmente y podamos construir democracias mucho más consolidadas, mucho más participativas y mucho más representativas que es hacia donde vamos.

En ese sentido yo realmente agradezco mucho que se hayan considerado todos los planteamientos que como grupo parlamentario del PRI incluimos que nos parecen fundamentales para la Ciudad de México y que es avanzar en un Asamblea abierta porque creemos y estamos convencidos que el buen juez por su casa empieza, hoy y cabe la pena mencionarlo porque si no somos capaces de ver el problema en el que estamos, difícilmente vamos a poder avanzar como los alcohólicos, el alcohólico sale de la enfermedad de alcoholismo una vez que hace un reconocimiento al alcoholismo, justamente hoy en el contexto en el que nosotros estamos aprobando este maravilloso dictamen, hoy salió una nota en El Universal en donde habla justamente de la poca eficiencia y eficacia que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en contraste con los recursos que como Asamblea recibimos.

Entonces creo que es una de las medidas que debemos de empezar a avanzar y yo de verdad agradezco que se haya incorporado este asunto porque



justamente la Asamblea abierta a donde nos va a llevar sí o sí, porque estamos en el ojo de la ciudadanía, es a tener mejores prácticas, mejores procedimientos y a utilizar de mejor manera y eficientemente los recursos y finalmente meternos en los temas en donde llega, o sea el gobierno más cercano a la gente y que realmente influye en la vida cotidiana de la gente, es el más cercano, el local, que en este caso son nuestras delegaciones políticas. Esas también deben ser completamente transparente y ahí también están todas las propuestas que nosotros como grupo parlamentario del PRI incluimos y finalmente algo que no estamos obligados por la Ley General de Transparencia, pero que sin embargo aquí se aprobó porque muchos de los recursos de esta Ciudad se van en programas sociales que no han podido abatir la pobreza en ningún mínimo, ni siquiera un punto porcentual desde más de una década, el tema de la transparencia en los programas sociales que es fundamental, porque si hay algo que lacera a la sociedad mexicana es la pobreza.

Entonces creo que es algo en donde nos tenemos que meter, los ciudadanos tienen derecho a saber en donde se van los recursos en materia de desarrollo social para que efectivamente sean motor de desarrollo y no motor de clientelismo como se ha dado en muchos años.

Por último, pues ojalá que este dictamen salga por unanimidad de todos, que estemos en tiempo de aprobarlo en el Pleno de la Asamblea y si eso sucede hacer una invitación a todos nosotros porque al final este gran trabajo que hizo el Presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión, puede quedar en 100 hojas, 200 hojas y no servirá al ciudadano. Si los ciudadano no lo utilizan, si los medios de comunicación no lo utilizan, si las organizaciones sociales no lo utilizan, si las asociaciones civiles no lo utilizan, esto va a ser letra muerta.

Entonces esto al final es como un arma para todos nosotros porque antes de ser políticos, antes de ser lo que seamos, somos ciudadanos, para que todos los políticos y todos los servidores públicos hagamos las cosas como estamos mandatados a hacer, que no es otra más que tener vocación de servicio y servir a la gente.

Muchísimas gracias. Sería cuanto, señor Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien que desee hacer uso de la palabra?

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Un servidor diputado Presidente.

En primera instancia quiero hacer público el posicionamiento del Partido Nueva Alianza. En ese sentido reconocer el trabajo del Presidente de esta Comisión, el diputado Ernesto Sánchez, que como bien señalaba la diputada Dunia, no ha sido el trabajo de una semana o menos, lleva ya varios meses, el diputado cabildeando, recabando información, teniendo pláticas de alto nivel con las instituciones encargadas de la transparencia no solamente de nuestra Ciudad, sino también del ámbito federal, una ley que esperemos que llegue a buen puerto, que tendrá como finalidad el empoderar a los ciudadanos con el arma de la información.

El día de hoy a las sociedades modernas no se les puede entender si tener la totalidad de los datos. Como ya se hacía mención en la lectura del documento, todo lo que tenga que ver con recursos públicos va a ser transparentado, lo cual de entrada le permitirá insistimos a la sociedad de la Ciudad de México el poder hacer una evaluación de la administración pública, una evaluación del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, de los sindicatos que reciben alguna prerrogativa económica de parte del gobierno.

Creo que sin lugar a dudas esta ley hay que hacerla que la ciudadanía la haga suya, que la explote, que consulte, que pregunte, que nos exija, que nos demanda, porque solamente en esa medidas todas estas 200 hojas como bien señalaba tendrán vida y tendrán sentido.

Después de esto seguramente vendrá el debate allá bajo en la Asamblea, en la plenaria, donde estaremos defendiéndola, estaremos enriqueciéndola, aceptando los enriquecimientos que se hagan, pero sobre todo un trabajo que será después de que ya sea aprobada, porque sé que va a ser aprobada, va a ser de que la ciudadanía la haga suya, que la viva, que la domine, para que ejerza un control sobre todos los órganos de gobierno y sobre todo sea una herramienta y un instrumento para democratizar la vida de esta Ciudad.

Diputado, muchas felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Tomo la palabra, quiero agradecer la presencia de la sociedad civil organizada, este es un tema de que esta Comisión ha fomentado la transparencia, que sea un tema público; también decir que se le está empoderando a la sociedad civil a través de un consejo consultivo ciudadano, la cual este Pleno de esta VII Legislatura va tener a bien aprobar un nuevo consejo consultivo, en la cual sea vinculatorio con el tema del Instituto de Transparencia y que la sociedad civil no solamente se quede en lo que nos hemos vuelto una parte más del sistema, sino que estén proactivamente trabajando para dar una visión a la ciudadanía de que las cosas se tienen que hacer diferentes.

Yo creo que esta ley está a la vanguardia, va a ser de las mejores, no sólo de México sino de América Latina y que la propia Ley de Transparencia de la Ciudad de México siempre ha sido un referente a nivel nacional, incluso la Ley General es en gran medida tomada de la propia ley general, de la propia Ley de Transparencia de la Ciudad de México y estamos yendo un paso más como lo dicen los diputados que me antecedieron en la palabra. Y aquí es fortalecer no solamente la institución de un propio órgano de transparencia, sino a los ciudadanos, qué es lo que estamos, la visión de tener un nuevo sistema local anticorrupción y esto es la antesala del sistema local anticorrupción.

Entonces esta ley es la base, no estamos hablando de que ya construimos toda la casita, estamos solamente en los cimientos y que es un gran avance para la Ciudad de México y que los funcionarios públicos se comprometan en que los recursos que son públicos sean eso, sean públicos y que los ciudadanos sepan el destino final.

Esa es la importancia de esta Ley de Transparencia y recalcar que fue en colaboración con muchas personas, con la sociedad civil, academia, diputados, el tema del propio Instituto de Transparencia y que no es una ley enmendada de la que ya estaba, se abroga totalmente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se crea la Ley de Transparencia, si así lo vamos a hacer en el dictamen, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que es evolucionar y tener una ciudad para la vanguardia, tener una ciudad con nueva Ley de Transparencia es nuestro objetivo antes de que se nos concluya el periodo constitucional.



Entonces pasamos al proceso de aprobación del mismo, por lo cual le pido al Secretario se sirva recabar si fuese el caso la reserva respectivas para su desahogo y si no existiesen las mismas entonces para pasar a la aprobación del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del Presidente solicito a los diputados que deseen realizar reservas respecto al dictamen en estudio, se sirvan manifestarlo mencionando en qué consiste la reserva o reservas a efecto de registrar su participación.

Al no existir reservas, se pone a su consideración la aprobación del dictamen, por lo que solicito a cada diputado mencione en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión en pro, en contra o abstenciones.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, en pro.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor.

Diputada Janet Hernández, en pro.

Diputado Juan Gabriel Corchado, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Pasamos al último punto del orden del día relativo a los asuntos generales. Hasta el momento no se han inscrito ningún asunto general, sin embargo le pediría al Secretario se sirva preguntar si los diputados integrantes tienen algún asunto general que tratar.

**EL C. SECRETARIO.-** Me gustaría poner nada más uno, adelantándonos un poco a lo que sé que sucederá, que es la aprobación de este dictamen en la Plenaria, a que esta Comisión pudiese estar elaborando ya un plan de sociabilización de la Ley una vez que se publique de manera extraordinaria donde podamos hacer eco de las asociaciones civiles, de la sociedad civil, comunicados a los entes nuevos obligados a razón de esta ley se vuelva una ley viva.

Sería cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Tomo muy a bien esta petición porque es una necesidad que la ciudadanía conozca lo que se acaba

de aprobar y como decía la diputada Dunia, no se quede solamente en un libro que guardemos y que nos llene el librero, sino que sea un libro que sea útil y sea un arma para que el ciudadano realmente pueda acceder a la información, que es eso es información pública y sin duda tendremos que hacer una campaña la cual necesitaré de todas las manos aquí presentes para que la ciudadanía se entere de que esta Ley de Transparencia sirve para evitar la corrupción, yo creo que si invertimos en transparencia, invertimos en el combate a la corrupción, vamos a eliminar la corrupción y podríamos tener una mejor ciudad. Tomo nota, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Si no existiese algún otro asunto general, Presidente, estaríamos agotando los puntos del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario.

Siendo la 13:52 horas, se da por terminada la presente sesión y agradeciendo su presencia y deseando que pasen un excelente día.

